

TU CONSULTOR LEGAL
ASESORÍA JURÍDICA PARA EMPRENDEDORES

Bogotá, 6 de agosto de 2025.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. M.

Ref. Otorgamiento de poder especial.

MARIA FERNANDA MELO CELEDON, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.498.811, otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor **CARLOS ANDRÉS PICO DUARTE**, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.828.041, abogado inscrito, con tarjeta profesional No. 256.614 del C.S.J., para que, actuando en mi nombre y representación solicite y tramite el registro de todo tipo signos distintivos, tales como marcas; nombres, lemas y enseñas comerciales, etc., así como sus renovaciones, transferencias, actualizaciones, entre otras.

El apoderado queda facultado para contestar oposiciones, presentar recurso de apelación, conciliar y en general para todo aquello necesario para un adecuado cumplimiento de su gestión.

Atentamente,

Maria Fernanda Melo C

MARIA FERNANDA MELO CELEDON
C.C. No. 1.018.498.811

Acepto,

Carlos Andrés Pico D

CARLOS ANDRÉS PICO DUARTE
C.C. 1.140.828.041
T.P. 256.614 del C.S.J.